

La Floresta, 7 de setiembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 274/23

ACTA N° 023/2023

VISTO: las Resoluciones Nos. 088/2022, 139/2022 y 168/2022 por las que se autoriza el gasto de publicidad.

RESULTANDO: que es relevante poder llegar al mayor porcentaje de la población de la jurisdicción del municipio, por lo que es necesario acentuar la llegada por diferentes vías de comunicación.

CONSIDERANDO:

- I. que los proveedores seleccionados se encuentran al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 23 de fecha 07 de setiembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR EL GASTO DE \$8000= IVA INCLUIDO (OCHO MIL PESOS URUGUAYOS) MENSUALES POR LOS MESES DE SETIEMBRE A DICEIMBRE 2023 (TOTAL \$32.000 OCHO MIL PESOS URUGUAYOS) CORRESPONDIENTES A PROVEEDOR DIARIO ARENA RUT 020271670015, POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD.**
2. **POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.**
3. **CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-**



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Lolena Biselli
Concejala



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta